

TARTAGAL, 11 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION N° 587-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.581/2.015.

VISTO:

La Factura "B" N° 0001 - 00002169 de fecha 29 de octubre de 2.015, presentada por la firma "MAZZOCATO"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de catering brindado a Autoridades, Docentes, Personal de Apoyo Universitario y Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, en ocasión de haberse realizado la Colación de Grados y entrega de medalla a Personal de Apoyo de la Sede Regional Tartagal.

Que dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el pago de la suma de Pesos: Catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00) a la firma "MAZZOCATO".

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00), a la firma "MAZZOCATO", CUIT N° 20-07262074-8, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 603 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de catering brindado a Autoridades, Docentes, Personal de Apoyo Universitario y Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, en ocasión de haberse realizado la Colación de Grados y entrega de medalla a Personal de Apoyo de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00), a la Partida: 3.9.9 ALIMENTOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa